

ACCIDENTE MINERO POR DERRUMBE

1. DATOS BÁSICOS DEL ACCIDENTE

FECHA DE LA ALERTA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de ocurrencia del accidente:
13 de abril de 2021

Explotación: Mina La Herencia

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta (Vereda Patillales)

Personal afectado: Un trabajador fallecido

Mecanismo: : Múltiples lesiones por caída de roca

Agente: Roca de techo

3. CONSECUENCIA

Muerte de un trabajador por caída de roca.

2. ¿QUÉ PASÓ?

Se presentó un accidente minero por falla geomecánica, en la labor denominada Subnivel 3 Norte frente al tambor 15, ubicado a 660 metros desde la bocamina, donde se hallaban dos trabajadores realizando labores de mantenimiento al sostenimiento y cambio de puertas, cuando de repente se desprendió una roca del techo del Subnivel, golpeando y tapando parte del cuerpo de uno de los trabajadores, causándole múltiples lesiones. El compañero una vez se percató del accidente sale e informa al malacatero y se regresa al sitio para auxiliar a su compañero, al lugar llegan otros compañeros quienes retiran la roca que lo cubría y una vez le tomaron los signos vitales (pulso y respiración), lo ubicaron en la camilla y fue trasladado hasta el inclinado interno para sacarlo en el coche a superficie y trasladarlo a un centro asistencial. Sobre la 1:00 p.m. en un vehículo particular es trasladado el trabajador, desde la mina hasta el centro asistencial donde llega sin signos vitales.



4. CAUSAS:

4.1. CAUSAS INMEDIATAS

Actos inseguros:

- El trabajador debe ingresar al frente de trabajo una vez evaluadas las condiciones de seguridad en sostenimiento y ventilación, esto incluye evaluación de las condiciones de techo y hastiales, medición y registro de gases por parte del personal técnico.
- Reinducción en riesgos específicos, especialmente en (Sostenimiento en labores de preparación y explotación, Actualización del Plan de Sostenimiento).

Condiciones inseguras:

- Definir políticas de seguimiento y verificación de los ajustes realizados al Plan de Sostenimiento bajo el amparo del SG-SST y acogiendo lo dispuesto en el Título IV del Decreto 1886 de 2015.
- Ajustar e implementar programa de Inspección, Mantenimiento y Control diario del sostenimiento en las labores mineras.
- Identificar zonas críticas de sostenimiento, esto incluye aquellas donde los elementos de sostenimiento son escasos o están distribuidos de manera no adecuada, en todo caso se debe garantizar la perpendicularidad entre los elementos de sostenimiento y la dirección de las discontinuidades.

- Seguro, de manera que se garantice su debida evaluación y ejecución.
- Utilizar diferentes canales de comunicación para garantizar los resultados de practica segura de cada una de las tareas.
 - Implementar políticas de Seguridad Basada en el comportamiento, fomentando el auto cuidado en cada uno de los trabajadores.
 - Realizar capacitaciones en materia de seguridad, garantizando la efectividad del conocimiento impartido.
 - Retroalimentación e inducción en los diferentes riesgos asociados a la actividad minera, evaluar el nivel de percepción del riesgo.

Factores laborales:

- Rediseñar y actualizar el plan de sostenimiento de acuerdo a las necesidades propias de la labor minera desarrollada y proyectada, acogiendo lo dispuesto en el Título IV del Decreto 1886 de 2015.
- Ajustar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la Mina La Herencia, de acuerdo a la normatividad vigente y a las condiciones actuales de la mina
- Actualizar y socializar el plan de emergencias y contingencia (Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias), de manera que se incluya personal formado en Seguridad y Salvamento Minero
- Garantizar el cumplimiento de las instrucciones técnicas y de seguridad impartidas por el personal de supervisión de la mina
- Actualizar y garantizar el cumplimiento estricto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Mina La Herencia, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

4.2. CAUSAS BÁSICAS

Factores personales:

- Realizar la socialización de los Procedimientos de Trabajo

5. ¿CÓMO EVITAR QUE SUCEDA EN SU MINA?

- Capacite al personal que ejerce funciones de administración y supervisión de las labores mineras, para que desarrollen con rigurosidad lo estipulado en el Programa de Trabajos y Obras.
- Enseñe a sus trabajadores a seguir las recomendaciones técnicas y de seguridad que imparte el personal responsable de hacerlas
- Diseñe y socialice un plan de inspecciones periódicas que garantice una adecuada ejecución de las labores
- Actualice el Procedimiento de Trabajo Seguro de desabombe de labores mineras
- Actualice el Procedimiento de Trabajo Seguro para la instalación de elementos del sostenimiento
- Desarrolle un programa de capacitación a todo el personal en temas de seguridad basada en el comportamiento, fomentando el autocuidado en cada uno de sus trabajadores
- Capacite a los trabajadores en el conocimiento, identificación y valoración del riesgo, además, implemente actividades para cambiar la rutina y la monotonía del trabajo

- Implemente personal capacitado y certificado, que se responsabilice de la seguridad del personal y las labores mineras, de manera permanente durante los turnos de trabajo.
- Realice charlas de seguridad de manera obligatoria al inicio de cada turno

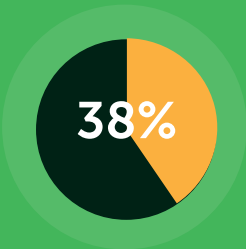


6. CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD

AÑO: 2020

171 VÍCTIMAS MORTALES

40 Víctimas mortales en accidentes asociados a
ACCIDENTE MINERO POR DERRUMBE.

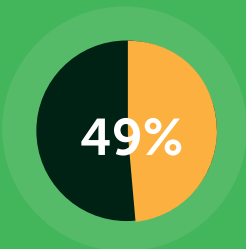


de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales.

PERÍODO: DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

128 VÍCTIMAS MORTALES

44 Víctimas mortales en accidentes asociados a
ACCIDENTE MINERO POR DERRUMBE.



de las víctimas mortales se registraron en explotaciones ilegales.

**“AL FIN DE CUENTAS, LOS OBJETIVOS SON SIMPLES:
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN”**